ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciséis de Mayo del dos mil once, ante mí **Doctor PIERO AYCART VINCENZINI,** Titular de la Notaria **TRIGÉSIMA** del Cantón Guayaquil, comparece: Señor **JARRINTON JAVIER RON LÓPEZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, mayor de edad, de estado civil soltero, Ejecutivo, en calidad de **GERENTE GENERAL** de Compañía **SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION,** conforme consta de la copia certificada del Nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Reactivación de la Compañía **SUMFINA S.A. "EN LIQUIDACION"** que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el Señor **JARRINTON JAVIER RON LÓPEZ** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **COMPAÑIA SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General Universal Extraordinaria que se acompañan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de Septiembre de dos mil dos, ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini se constituyó la compañía SUMFINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de Octubre de dos mil dos; **B)** Que la Superintendencia de Compañía de Guayaquil mediante resolución número seis seis cinco tres, dictada el diecinueve de Septiembre del dos mil seis inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve de Octubre del dos mil siete, se ordeno la Disolución y Liquidación de la Compañía. **C)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION**, en su sesión, celebrada el quince

de Marzo del dos mil once, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicho reunión, resolvió: La Reactivar la Compañía SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION, **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor **JARRINTON JAVIER RON LÓPEZ** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION,** expresamente declara, bajo juramento: Que queda realizado la Reactivación de acuerdo a lo aprobado en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION,** celebrada el quince de Marzo del dos mil once, cuya copia certificada forma parte de esta Escritura.- Que el suscriptor de la presente reactivación es de nacionalidad Ecuatoriana.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía **SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION, B)** Copia Certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION celebrada el quince de Marzo del dos mil once.

NOTARIA TRIGESIMA
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- EL Sr. **JARRINTON JAVIER RON LÓPEZ**, en su calidad de GERENTE GENERAL, de Compañía **SUMFINA S.A. "EN LIQUIDACION",** libre y voluntariamente, tiene a bien declarar bajo juramento, que la Reactivación de la Compañía **SUMFINA S.A. "EN LIQUIDACION",** se encuentra establecido de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUMFINA S.A. "EN LIQUIDACION",** la misma que fue celebrada el día quince de Marzo del dos mil once, no ha celebrado ni mantiene pendiente obligación alguna como contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano o sus instituciones delegadas.- **SEXTA: AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizada la Abogada Glenda Quito Orellana para que presente todos los escritos y realice todas las gestiones necesarias hasta el total perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible, **ABOGADA QUITO ORELLANA, REGISTRO DOS SIETE SIETE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Leída que fue íntegramente, esta escritura al

REPERTORIO.- No 23 ...
REGISTRO Mercantil No 13425 18 JUL. 2005
Nombramiento

70540

Ref.: 130.104-M-02
71.049-M-04

Dra. Norma Plaza de García
REGISTRADORA MERCANTIL

SUMFINA S.A.

Guayaquil, 12 de Julio del 2005

Señor
JAVIER RON LOPEZ
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SUMFINA S.A.**; celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **CINCO AÑOS.** Debiendo ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social.

SUMFINA S.A. se constituyó el 23 de Septiembre de 2002, ante el Doctor. Piero Aycart Vincenzini Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Octubre de 2002.

Atentamente,

JORGE FABRICIO BUSTAMANTE CORREA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el cargo que antecede
Guayaquil, Julio 12 del 2005

SR. JAVIER RON LOPEZ
GERENTE GENERAL

Registro Mercantil
COMPUTACION

NOTARIO TRIGESIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***Gerente General,*** *de la Compañía* ***SUMFINA S.A.,*** *a favor de* ***JAVIER RON LOPEZ,*** *a foja* ***70.540,*** *Registro Mercantil número* ***13.425,*** *Repertorio número* ***25.124.*** *- Guayaquil,* ***dieciocho de Julio del dos mil cinco.-***

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA CONPAÑIA SUMFINA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil, el quince de Marzo del dos mil once, siendo las *diez horas quince minutos*, en las calles *Jiguas* No. 500A y *Víctor Emilio* Estrada, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION** con la asistencia de los siguientes accionista: **1.- Marcos Ramón Matute Choez**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.- Vicente Sánchez Miranda**, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

Preside la Junta la señora Susana Rosero Bernal en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Javier Ron López su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el único punto orden del día, que están de acuerdo en tratar por unanimidad.

1.- LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.-
La Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual La Presidente declara instalada la sesión para tratar el punto del orden del día que dice:

1.- LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.-

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que es necesario reactivar la compañía y que por lo tanto la Junta de Accionistas de la compañía debe resolver a este respecto. Después de algunas deliberaciones la Junta resuelve reactivar la compañía y los accionistas no desea disolverla ni cancelarla y resuelven ponerse al día en la presentación del balance del año dos mil diez.

Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil

artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Susana Rosero Bernal, Presidente Ad-hoc f) Marcos Matute Choez, accionista; f) Vicente Sánchez Miranda, Accionista, f) Jarrinton Javier Ron López Gerente General,

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2011

JARRINTON JAVIER RON LÓPEZ
GERENTE GENERAL

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992268794001

RAZON SOCIAL: SUMFINA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JARRINTON JAVIER RON LOPEZ

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/10/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 10/10/2002

FEC. INSCRIPCION: 28/10/2002 **FEC. ACTUALIZACION:** 23/01/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS VARIOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: JIGUAS Número: 500-A Intersección: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Edificio: IMPORPASA Teléfono Trabajo: 2885946

Aportado Postal: 6022

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCION IVA
- IVA MENSUAL

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR/ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JESILVA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC) **Fecha y hora:** 07/11/2011 10:11:27

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
15 NOV 2011
Idem Veuz B.
GUAYAQUIL

Javier Enrique Silva Santiana
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992268794001

RAZON SOCIAL: SUMFINA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/10/2002

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS VARIOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: JIGUAS
Número: 500-A Intersección: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Edificio: IMPORPASA
Teléfono Trabajo: 2885946 Aportado Postal: 6022

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JERILVA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (NTC) Fecha y hora: 07/12/2005 18:11:27

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DIRECCION GENERAL R.U.C.

Javier Enrique Silva Santander
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

interviniente, de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, al compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.----------

p. COMPAÑIA SUMFINA S.A. EN LIQUIDACION
R.U.C.

JARRINTON JAVIER RON LÓPEZ
C.C. 1202829915
C.V. 099-0016

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SUMFINA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" . QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMIO DÍA DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la escritura de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SUMFINA S.A.**, otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR**, el día 16 de Mayo del 2011, he tomado nota de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0002429, dictada por la Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Guayaquil, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, suscrita el 15 de Mayo del 2012, quedando anotada al margen de los testimonios que antecede. Guayaquil, 21 de Mayo del 2012.- Doy fe.-

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.516
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.12.0002429,** dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** el **15 de mayo del 2012,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **SUMFINA S.A.,** de fojas **57.779 a 57.793,** Registro Mercantil número **10.059. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- **3.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 28516

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil,12 de Junio de 2012

$ 22,00

REVISADO POR: